

Nº ORDEN	N.R.P.	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRE	D.N.I.	F.NACIMTº	MINISTº	LOCALIDAD
19	5285747713S1430	NARANJO	NOBLE	PEDRO ALBERTO	52857477	08-10-1968	O.P.T.	MADRID
20	3277241768S1430	OTERO	GARCIA	ANGEL ANTONIO	32772417	14-09-1966	O.P.T.	MADRID
21	0083454924S1430	SEVILLANO	PEÑA	MIGUEL ANGEL	834549	30-12-1971	O.P.T.	MADRID
22	0269875902S1430	GARCIA	LOPEZ	ROSA MARIA	2698759	17-07-1957	O.P.T.	MADRID
23	1655291957S1430	TERROBA	PASCUAL	MARIA YOLANDA	16552919	11-04-1968	O.P.T.	MADRID
24	0222027146S1430	IGLESIAS	DOMINGUEZ	MARIA NIEVES	2220271	05-08-1965	O.P.T.	MADRID
25	3842745168S1430	ROYO	SANZ	MERCEDES	38427451	23-11-1962	O.P.T.	MADRID
26	0260022557S1430	PULIDO	SANCHEZ	CARLOS	2600225	28-05-1962	O.P.T.	MADRID
27	3342906924S1430	SUCUNZA	BERASAIN	SANTIAGO	33429069	26-01-1969	O.P.T.	MADRID
28	4377499924S1430	MARRERO	COELLO	JOSAFAT PABLO	43774999	28-03-1969	O.P.T.	MADRID
29	5007967157S1430	TORES	ESTEBAN	JAVIER	50079671	27-06-1968	O.P.T.	MADRID
30	5136280324S1430	MUÑOZ	RUBIO	BLANCA MARIA	51362803	14-02-1964	O.P.T.	MADRID
31	5008350057S1430	IZQUIERDO	IZQUIERDO	MARIA ISABEL	50083500	17-08-1968	O.P.T.	MADRID
32	5138442846S1430	CARRASCO	GARCIA	MARIA NIEVES	51384428	10-04-1966	O.P.T.	MADRID
33	0932294746S1430	ALONSO	DE LA HUERTA	CARLOS A.	9322947	14-09-1971	O.P.T.	MADRID
34	1179705324S1430	VOZMEDIANO	FERNANDEZ	JESUS JAVIER	11797053	24-12-1964	O.P.T.	MADRID
35	3277724657S1430	BASANTA	GARCIA	ELENA JUANA	32777246	20-07-1967	O.P.T.	MADRID
36	5165765613S1430	DUQUE	DUQUE	CARLOS MARIA	51657656	02-07-1965	O.P.T.	MADRID
37	2514169702S1430	CLAVERO	SANZ	MARIA ANGELES	25141697	12-05-1961	O.P.T.	MADRID
38	5071443857S1430	ALZOLA	GARCIA	FCO. JAVIER	50714438	30-12-1965	O.P.T.	MADRID
39	5164509813S1430	PEÑA	MARTIN	FCO. JAVIER	51645098	20-12-1962	O.P.T.	MADRID
40	3497551368S1430	TESOURO	SILVA	MARIA DOLORES	34975513	29-05-1971	O.P.T.	MADRID
41	2513971824S1430	RUIZ	PALACIOS	SANTIAGO	25139718	14-01-1965	O.P.T.	MADRID
42	3495380557S1430	GONZALEZ	GONZALEZ	ANA MARIA	34953805	26-10-1967	O.P.T.	MADRID

5098 *ORDEN de 20 de febrero de 1992 por la que se nombran funcionarios en prácticas del Cuerpo Especial de Oficiales de Aeropuertos.*

Vista la propuesta formulada por el Tribunal calificador de las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo Especial de Oficiales de Aeropuertos, convocadas por Resolución del Departamento de 22 de julio de 1991 («Boletín Oficial del Estado» de 5 de agosto), y verificada la concurrencia de los requisitos exigidos en las bases de la convocatoria, Este Ministerio, en uso de las competencias que le están atribuidas por el Real Decreto 1084/1990, de 31 de agosto («Boletín Oficial del Estado» de 5 de septiembre), ha resuelto:

Primero.-Nombrar funcionarios en prácticas del Cuerpo Especial de Oficiales de Aeropuertos a los aspirantes aprobados que se relacionan en los anexos a la presente Resolución por orden de puntuación obtenida en la fase de oposición.

Segundo.-Nombrar funcionarios en prácticas a los aspirantes que se relacionan en el anexo II, los cuales no superaron el curso de prácticas en la anterior convocatoria y que deberán incorporarse al curso selectivo

de formación con la puntuación asignada al último de los aspirantes aprobados en las presentes pruebas selectivas.

Tercero.-El régimen de los funcionarios nombrados será el establecido por la legislación vigente para los funcionarios en prácticas, que les será de plena aplicación a todos los efectos desde su efectiva incorporación al curso selectivo, que dará comienzo el día 30 de marzo de 1992, a las nueve de la mañana, en el Centro de Adiestramiento de la Dirección General de Aviación Civil, sito en Madrid/Barajas.

Cuarto.-Contra la presente Resolución los interesados podrán interponer recurso de reposición, previo al contencioso-administrativo, de acuerdo con lo establecido en los artículos 126 de la Ley de Procedimiento Administrativo y 52 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, en el plazo de un mes a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid 20 de febrero de 1992.-P. D. (Orden de 12 de septiembre de 1991, «Boletín Oficial del Estado» del 20), el Director general de Recursos Humanos, Manuel Domínguez Andrés.

Ilmo. Sr. Director general de Recursos Humanos.

PROMOCION INTERNA

Nº ORDEN	N.R.P.	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRE	D.N.I.	F.NACIMTº	MINISTº	LOCALIDAD
1	1893623646S1417	GALLEGO	VARAS	SANTIAGO JULIO	18936236	10-04-63	O.P.T.	MADRID
2	0111599824S1417	ALONSO	MARTINEZ	RODOLFO	1115998	28-02-62	O.P.T.	MADRID

A N E X O I

ACCESO LIBRE

Nº ORDEN	N.R.P.	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRE	D.N.I.	F.NACIMTº	MINISTº	LOCALIDAD
1	5080721802S1417	VALLE	GARCIA-TAHEÑO	MERCEDES	50807218	10-03-64	O.P.T.	MADRID
2	5029138213S1417	VALLE	GARCIA-TAHEÑO	JOSE	50291382	31-01-58	O.P.T.	MADRID

A N E X O II

ACCESO LIBRE

Nº ORDEN	N.R.P.	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRE	D.N.I.	F.NACIMTº	MINISTº	LOCALIDAD
	3121007957S1417	GALACHE	PARDO	CELESTINO PEDRO	31210079	11-09-57	O.P.T.	MADRID
	1714734446S1417	FAIREN	SORIA	EDUARDO	17147344	31-05-59	O.P.T.	MADRID

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

5099 ORDEN de 17 de febrero de 1992 por la que se corrigen errores de la de 27 de enero de 1992 por la que se completaba la de 1 de octubre de 1991 por la que se nombraban funcionarios en prácticas de los Cuerpos de Profesores de Enseñanza Secundaria, Profesores Técnicos de Formación Profesional, Profesores de Escuelas Oficiales de Idiomas, Profesores y Maestros de Taller de Artes Plásticas y Diseño y Profesores de Música y Artes Escénicas.

Advertidos errores y omisión en el texto de la Orden de 27 de enero de 1992 («Boletín Oficial del Estado» de 8 de febrero), por la que se completaba la de 1 de octubre de 1991 por la que se nombraban funcionarios en prácticas de los Cuerpos de Profesores de Enseñanza Secundaria, Profesores Técnicos de Formación Profesional, Profesores de Escuelas Oficiales de Idiomas, Profesores y Maestros de Taller de Artes Plásticas y Diseño y Profesores de Música y Artes Escénicas, procede quede rectificada en los siguientes términos:

En la página 4380, en el apartado primero, en el que se confirma el nombramiento de funcionarios en prácticas de diversos Cuerpos, debe considerarse incluido entre «Profesores de Enseñanza Secundaria» y «Profesores de Escuelas Oficiales de Idiomas», «Profesores Técnicos de Formación Profesional», y donde dice: «Profesores y Maestros de Taller de Artes Aplicadas y Diseño», debe decir: «Profesores y Maestros de Taller de Artes Plásticas y Diseño».

En la página 4383, anexo III, Cuerpo de Profesores de Escuelas Oficiales de Idiomas, donde dice: «Apellidos y nombre: Hernández Tortajada, M.^a Jesús. Especialidad: Inglés. DNI: 34287746», debe decir: «Apellidos y nombre: Hernández Tortajada, M.^a Jesús. Especialidad: Inglés. DNI: 3428774».

Madrid, 17 de febrero de 1992.-P. D. (Orden de 2 de marzo de 1988, «Boletín Oficial del Estado» del 4), el Director general de Personal y Servicios, Gonzalo Junoy García de Viedma.

Ilmo. Sr. Director general de Personal y Servicios.

5100

RESOLUCION de 24 de febrero de 1992, de la Secretaría de Estado-Presidencia del Consejo Superior de Deportes, por la que se convoca concurso de méritos para cubrir puestos de trabajo de los grupos A, B, C y D, vacantes en el Organismo.

Vacantes puestos de trabajo en esta Secretaría de Estado, dotados presupuestariamente, cuya provisión corresponde llevar a efecto por el procedimiento de concurso.

Esta Secretaría de Estado, de acuerdo con el artículo 14 de la Constitución Española; el artículo 20 de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, según la redacción dada al mismo por la Ley 23/1988, de 28 de julio, y el Real Decreto 28/1990, de 15 de enero, por el que se aprueba el Reglamento General de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de Funcionarios Civiles de la Administración del Estado y de conformidad con la Directiva Comunitaria de 9 de febrero de 1976, de igualdad de trato entre hombres y mujeres por lo que se refiere al acceso al empleo, a la formación profesional y a las condiciones de trabajo, resuelve, previa la preceptiva autorización de la Secretaría de Estado para la Administración Pública:

Convocar concurso para la provisión de los puestos que se relacionan en el anexo I de esta Resolución, con arreglo a las siguientes

Bases de convocatoria**I. Aspirantes**

Primera.-1. Podrán aspirar los funcionarios de carrera de la Administración del Estado pertenecientes a Cuerpos o Escalas clasificados en los grupos A, B, C y D de los establecidos en el artículo 25 de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, que reúnan los requisitos de grupo y Cuerpo que se indican para cada puesto en el anexo I, de acuerdo con las relaciones de puestos de trabajo del Organismo, aprobadas por la Comisión Ejecutiva de la Comisión Interministerial de Retribuciones.

2. Los códigos de adscripción a Cuerpo que figuran en el citado anexo corresponden a los Cuerpos o Escalas que se indican, de conformidad con lo establecido en la Resolución conjunta de 6 de febrero de 1989, de las Secretarías de Estado de Hacienda y para la Administración Pública («Boletín Oficial del Estado» del día 7).

EX11: Todos los Cuerpos y Escalas, con exclusión de los comprendidos en los sectores de Docencia, Investigación, Sanidad, Servicios Postales y Telegráficos, Instituciones Penitenciarias y Transporte Aéreo y Meteorología.